ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**		
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-09
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O VISITA	**VERSIÓN**	0
		FECHA	13/10/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN	**X**	**INFORME DE VISITA**		

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N°. _____

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN

	CONTRATO	**x**	**CONVENIO**	
FECHA DE INSPECCIÓN	N/A		**MUNICIPIO:**	
LOCALIZACIÓN SITIO INSPECCIÓN	N/A		**COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas**	

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO NUMERO	1262 de 2023	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	27-Dic-23
		FECHA INICIO	16-Ene-24
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CONSULTÉCNICOS		
NIT	901.783.107-7		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIOAMBIENTAL, PREDIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONCESIÓN OJ-121 de 1997 CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA INTEGRADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES VILLETA Y CHUGUACAL CAMBAO INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES DE LAS ETAPAS OPERATIVA, DE MANTENIMIENTO Y EVENTUAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REVERSIÓN Y LIQUIDACIÓN.		
PLAZO EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRORROGAS 1	N/A		
PRORROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de enero de 2025		

FORMA DE PAGO	El ICCU pagará el valor del Contrato de Interventoría mediante la suscripción del Acta mensual de pago en pagos mensuales siguiendo los parámetros establecidos en la presente cláusula: Mediante pagos mensuales que se calcularán siguiendo las reglas establecidas en el Contrato sin superar los topes mensuales, tomando como base la propuesta económica desagregada presentada por el interventor para la fase de operación y mantenimiento, con IVA, previa aprobación por parte del Supervisor designado para tal fin, del informe presentado por el Interventor.	**$ 1.697.686.894,00**
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	**01 de Abril al 30 de Abril de 2024**	

4. CONTRATOS DERIVADOS (Cuando aplique)

Contrato de obra	**Número**		**Fecha**		**Valor**		**Porcentaje de ejecución físico**
Contrato de interventoría	**Número**		**Fecha**		**Valor**		

5. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
Pago de Salarios	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
Estabilidad de Obra	**N/A**	**N/A**	**N/A**	

Contrato de interventoría

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	NB-100301460	26/12/2023	26-06-2025	$254.653.034,10
Pago de Salarios	NB-100301460	26/12/2023	26/12/2027	$169.768.689,40
Calidad del Servicio	NB-100301460	24/12/2023	26/12/2029	$339.537.378,80

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjunto)	**Responsable diligenciamiento**	
	Fecha diligenciamiento	

7. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con corte a la fecha de esta revisión, se pagaron las actas de costos de interventoría correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, por un valor de $ 170.153.887 de los cuales se ha presentado la certificación de PAZ Y SALVO por concepto de aportes de Seguridad Social, como cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por parte de la firma interventora Consorcio Consultécnicos, a través de certificación de revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1. ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Una vez recibido el informe mensual del mes de abril de 2024, y dando cumplimiento a las actividades, se presenta el siguiente informe del desarrollo de la supervisión que ejerce interventoría Consorcio Consultécnicos al contrato de Concesión OJ-121-97.

OPERACIÓN VIAL

La Interventoría, en cumplimiento de las funciones y con el fin de verificar el estado físico de los corredores viales, en especial, la limpieza de la infraestructura de la vía, incluyendo peajes, báscula y C.C.O., estado de la carpeta, cunetas, alcantarillas, defensas, demarcación, señalización vertical, estado de postes SOS, paraderos y situaciones de deslizamientos, entre otros, durante el presente mes, realizó recorridos a todos los corredores viales, encontrando en algunos sectores falta de limpieza en la vía, en los encoles y descoles de las alcantarillas, y en las cunetas, así como daños en la vía y falta de mantenimiento especialmente en la señalización vertical, demarcación en los sitios donde se han realizado parcheos, defensas metálicas y cunetas.

MANTENIMIENTOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO

De acuerdo con lo establecido en el contrato principal, el Concesionario realizó mantenimiento del corredor vial Villeta – Los Alpes PR66+860 al PR101+040 y mantenimiento del corredor vial Cambao – Chuguacal PR00+000 al PR74+380. El Concesionario dispone de cinco (5) cooperativas de trabajo, que se hacen cargo de los dos (2) corredores viales principales y sus adicionales, distribuidas de la siguiente forma:

MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL VILLETA – LOS ALPES			
MICRO EMPRESA	**SECTOR**	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
Micro Mantenimiento Vial	Villeta – Los Alpes	PR66+860	PR87+480
	Acceso a Sasaima	PR00+000	PR01+200
	Sasaima – La Vega	PR00+000	PR03+000
		PR21+000	PR24+600
JL S.A.S.	Villeta – Los Alpes	PR87+480	PR101+040
	Los Alpes – Quipile	PR19+340	PR24+640
	Tabacal – La Sierra	PR00+000	PR01+960
MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL CAMBAO – CHUGUACAL			
BV Mantenimiento	Cambao – Chuguacal	PR00+000	PR26+700
SV Mantenimiento S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR26+700	PR39+000
	San Juan de Rio Seco – Pulí	PR00+500	PR09+960
	San Juan de Rio Seco – La Rioja	PR00+000	PR02+248
	San Vicente – Chaguaní	PR00+000	PR03+000
	Puente del Municipio de Guaduas.	PR19+600	
Los Unidos	Cambao – Chuguacal	PR39+000	PR062+900
	Vianí placa Huella	Acceso Piscina Municipal Carreras 5, 6 y calle 3	
	Bituima placa Huella	Calle 4, 6 y 7	
	Guayabal de Síquima.	Carrera 6	
JL S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR62+900	PR74+380

Los trabajos de mantenimiento se enfocaron en la ejecución de las siguientes actividades: rocería, limpieza de obras de drenaje tales como: cunetas, encoles y descoles de las alcantarillas, limpieza de alcantarillas, limpieza y lavado de señalización vertical, retiro de deslizamientos, retiro de material vegetal, podada de arbustos y sello de fisuras.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Para el mantenimiento periodico cuenta con dos cuadrillas destinadas para cada corredor vial principal que hacen parte del personal de planta de la Concesionaria. Las actividades de mantenimiento periódico, que ejecutó el Concesionario en el presente periodo son: demolición y reconstrucción de cunetas, demarcación horizontal, reposición de defensa metálica, construcción de muros en gavión.

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO MANTENIMIENTO PERIÓDICO

CORREDOR VIAL VILLETA – LOS ALPES

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	MUNICIPIO INTERVENIDO
Revegetalización de taludes	PR70+250		Rio dulce	Villeta
	PR80+050		El Silencio de los Bosques	Sasaima
	PR93+200			Albán
	PR78+540			Sasaima
Plomado de delineadores de curva	PR91+038		La frontera	Albán
	PR91+048		La frontera	Albán
Demarcación horizontal, ambos costados	PR101+040	PR89+300		Albán
Reposición tablero señal - DOL	PR94+418		Estación BRIO	Albán
	PR100+335		La Pelanga	Albán
Construcción de cuneta reforzada	PR90+150		Java	Albán
Reposición de plástico –Talud inferior	PR71+900		Rio dulce	Villeta

CORREDOR VIAL CAMBAO - CHUGUACAL

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	MUNICIPIO INTERVENIDO
Mantenimiento Puente La Libertad – Ambos costados	PR00+000		Cambao	San Juan de Rio seco
Pintura de muros y cabezales de alcantarilla	PR52+000	PR59+000		Bituima -Guayabal de Síquima
Demolición y reconstrucción de cuneta – Costado izquierdo	PR37+310		Santa Teresa	San Juan de Rio seco
Reposición de delineador de curva – Costado derecho	PR20+752		Capira	San Juan de Rio seco
Construcción box culvert y mantenimiento canal disipador	PR51+750			Bituima
Demolición y retiro de roca	PR16+790		Capira	San Juan de Rio seco
Instalación tachas reflectivos	PR36+450		Santa Teresa	San Juan de Rio seco
	PR57+042		Santa Rosa	Guayabal de Síquima
	PR57+118		Santa Rosa	Guayabal de Síquima
	PR57+491		El Piñal	Guayabal de Síquima
Reposición de plástico – Costado izquierda	PR57+520		El Piñal	Guayabal de Síquima
Demarcación horizontal - Eje	PR74+380	PR47+000		Albán - Guayabal de Síquima – Bituima – Viani
Pintura de cabezales de alcantarilla	PR04+400	PR25+000		San Juan de Rio seco
Instalación de señales verticales	PR61+950		Peaje Guayabal	Guayabal de Síquima
	PR63+920		Peaje Guayabal	Guayabal de Síquima
Reconstrucción hombro cuneta	PR18+075	PR18+095	Capira	San Juan de Rio seco
Retiro de material de demolición	PR10+810			San Juan de Rio seco

GESTIÓN FINANCIERA

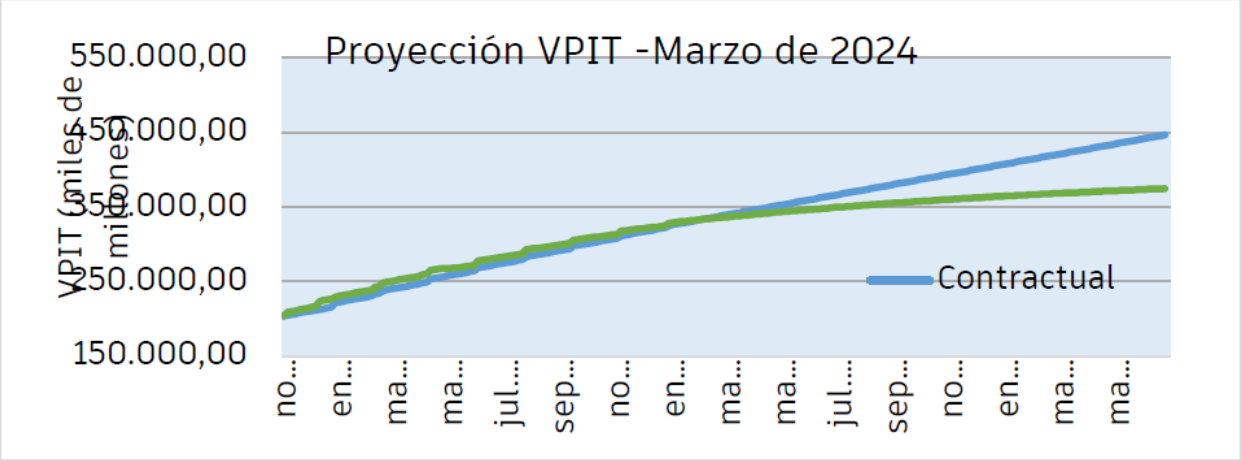
De acuerdo con la información remitida por la Interventoría y con el Informe del Comité Fiduciario para el mes de marzo de 2024 el recaudo bruto de peaje fue de $5.363.384.800 valor que remunera a la Concesión, descontados los fondos a favor del ICCU. Para una información integral, se considera importante relacionar el recaudo neto del mes fue de $5.303.792.350 resumido así:

MES	MARZO 2024
TOTAL VEHÍCULOS	145
TOTAL RECAUDO	5.363.384.800
TOTAL SOBRANTES	365.550
SUBFONDO ACTA	-55.888.000
SUBFONDO INVIERNO	0
INCREMENTO CAT VI Y VII	-5.539.000
COMPENSACIÓN CAT. IE	1.469.000
TOTAL INGRESO	5.303.792.350

De acuerdo con el seguimiento el ingreso del concesionario con corte del 31 de marzo 2024 con las fuentes de remuneración establecidas en el contrato alcanza la suma de $316.744.521.413 constantes de enero de 2010, en los términos de la Cláusula quinta numeral 5.2.3 del contrato en el adicional 28. Porcentualmente Corresponde al 70.89% del valor total del VPIT.

ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT O DÉFICIT VPIT CON BASE EN LOS RECURSOS PROYECTADOS

De acuerdo con las proyecciones de la Interventoría y teniendo en cuenta: i) los valores de tráfico y recaudo percibidos por la Concesionaria Panamericana desde el mes de febrero de 2012 hasta la fecha del presente informe, ii) las vigencias que son giradas a cargo del ICCU y iii) la proyección del IPC reportados por el DANE, teniendo como base las estimaciones del Banco de la República, en la siguiente gráfica, se compara el VPIT proyectado con el esquema básico de ingresos establecido en la Cláusula 5 del Adicional 28, obteniendo que con corte del presente informe, Panamericana contará con un déficit del 16.13% al mes de mayo de 2035.



VPIT PROYECTADO	VPIT CONTRACTUAL
$ 374.717.735.427	$ 446.784.248.908
$ 72.066.513.481	Déficit
16,13%	

El comité de fiducia se realizó el día 21 de marzo de 2024 correspondiente al balance financiero del mes de febrero de 2024.

COSTOS Y GASTOS

GASTOS DE OPERACIÓN

A Continuación, se detallan los costos del proyecto:

CUENTA	ene-24	feb-24	mar-24	Acumulado
Mantenimiento Periódico	538.215.077	538.215.077	538.215.077	1.614.645.231
Operación	246.948.505	252.980.448	219.667.205	719.596.158
Mantenimiento Rutinario (a)	28.112.170	54.047.322	187.734.012	269.893.504
Mantenimiento Varios	79.876.096	102.996.650	63.377.534	246.250.280
Contrato Adicional	893.151.848	948.239.497	1.008.993.828	2.850.385.173

OBRAS DE MITIGACIÓN

Se realizó reunión el 11 de enero de 2024, entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, la Interventoría INGEOCIM S.A.S. y la interventoría Consorcio Consultécnicos, en la que realizó un empalme de los aspectos geotécnicos, estructurales e hidráulicos de ciertos puntos críticos, a los que se les debe realizar seguimiento:

- PR55+350 CAMBAO –CHUGUACAL “Periquitos II”.
- PR54+600 CAMBAO –CHUGUACAL “Puente de Periquitos I”.
- PR52+360 CAMBAO –CHUGUACAL “La Payaca”.
- PR25+000 CAMBAO –CHUGUACAL
- PR29+940 CAMBAO –CHUGUACAL “La Muchagua”
- Puente guadual.
- PR5+300 San Juan-Puli.
- PR5+600 San Juan-Puli
- PR92+400 VILLETA - ALPES
- PR74+650 VILLETA - ALPES
- PR72+000 VILLETA - ALPES “Rio dulce”.
- PR70+480 VILLETA - ALPES.
- Pr22+400 VILLETA - ALPES Alpes-Quipile.
- Pr23+050 VILLETA - ALPES Alpes-Quipile.

Se solicitó a la interventoría que emitiera su concepto sobre los puntos críticos mencionados por el concesionario en sus comunicados recientes, con el fin de priorizar algunos de ellos según su estado y la disponibilidad de recursos. En el mismo sentido, se está buscando la forma de gestionar recursos al interior de la entidad para atender el punto de Río Dulce, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional.

DERECHOS DE PETICIÓN

Durante el mes de febrero, se recibieron los siguientes derechos de petición:

Radicado de Entrada	Fecha Radicación	Remitente	Asunto
2024003934	04/04/2024	Oscar Mauricio Sánchez Cruz	Derecho de petición matriz
2024004615	17/04/2024	INVIAS	Solicitud de información sobre el paso de vehículos por las estaciones de peaje a Nivel Nacional
2024003742	01/04/2024	INVIAS - JOHANA DUQUE MAZO	Petición realizado por la investigadora Aleida Johana Duque Mazo, con radicado INVIAS No. 2024e-vuvr-022135 del 11-03-2024, en el que se refiere al paso de los vehículos de placa WNY-467 y SXZ-218
2024004243	10/04/2024	Andrey Camilo	respondió los puntos 1 y 2 de la petición, mas no resolvió de fondo los numerales 3, 4 y 5, así como tampoco remitió los documentos solicitados. sistema IP/REV
2024005236	25/04/2024	INVIAS	Traslado por competencia Radicado INVIAS No.2024E-VUVRAZ-033588 - Solicitud factura electrónica peaje guayabal.

Estos se atendieron mediante los siguientes radicados ICCU:

Radicado de Salida	Fecha	Remitido a	Asunto
2024302790	22/04/2024	Oscar Mauricio Sanchez	se remitió al correo de notificación sobre las peticiones reiterativas
2024302840	24/04/2024	Mauricio Hernán Céspedes Solano Director técnico de estructuración INVIAS	Información sobre el paso de vehículos por las estaciones de peaje a Nivel Nacional
2024302919	25/04/2024	CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.S	Traslado Derecho de Petición radicado INVIAS No. 2024E-VUVR-022135 del 11-03-2024 por competencia de la ICCU
2024302915	25/04/2024	ANDREY CAMILO ABRIL MIRANDA	Reiteración de Derecho de Petición (Consulta y solicitud de documentos) - Radicado ICCU 2024004243
2024303390	08/05/2024	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES DICOSS S.A.S.	Respuesta a radicado ICCU No. 2024005236 del 30 de abril de 2024,

			solicitando factura electrónica de peaje Guayabal.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS AL SECOP

Se realizará el cargue de la información del informe mensual presentado por la Interventoría, el presente informe de supervisión y el soporte de pago enviado por la Fiduciaria, que corrobora la fecha en que se efectuó el desembolso a la Interventoría Consorcio Consultécnicos.

GESTIÓN ÁREA JURÍDICA

- Concepto Jurídico acerca del Oficio del ICCU, CE – 2024302031, Solicitud de concepto de inestabilidades en sectores del corredor Los Alpes – Villeta.

- Emisión de concepto atendiendo al oficio del ICCU CE – 2024302228, acerca de la comunicación CP-DJ-0098-24, Radicado ICCU No. 2024002859, sobre el Plan Integral Progresivo de Accesibilidad, PIPA.

Se verificó la afiliación de seguridad social y parafiscales\|	**SI**	**X**	**NO**	
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES. (Adjunto) ÚNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA	**Responsable diligenciamiento**		**JENYFFER GALLO HERRERA**	
	Fecha diligenciamiento		**23/07/2024**	

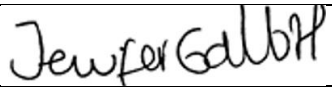
9. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**		**Chalecos**	
	Cascos		**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**		**NO**	

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Revisar con el Subgerente la definición de sitios inestables que se han intensificado por la ola invernal y evaluar opciones para la consecución de los recursos.
- Revisión con el Subgerente y el área jurídica sobre el reconocimiento del COVID, paro Nacional, Chorros, levantamiento de talanqueras.
- Definición sobre el sitio inestable PR72+000 Sector Rio Dulce a cargo de la Entidad.
- Definición por parte de la Entidad frente al reconocimiento de costos ociosos y protocolo de Bioseguridad.
- Definición por parte de la Entidad relacionado con la responsabilidad de implementación y operación del sistema IP/REV, y se solicitará concepto a la interventoría sobre el tema, además de que se indagará el tema con las Asesoras Jurídicas para revisar el actuar que han tenido las Entidades de la Nación por este concepto.

12. ANEXOS

FUNCIONARIO COMISIONADO		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
JENYFFER GALLO HERRERA	**SUBGERENCIA DE CONCESIONES – ICCU**	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	**23/07/2024**	